

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos previstos en el artículo 228 del *Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores*, Liberbank S.A. ("**Liberbank**" o la "**Sociedad**") comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

La agencia Moody's ha revisado al alza la calificación crediticia a largo plazo de Liberbank desde B1 a Ba3. La perspectiva de este rating se mantiene en positiva. Esta acción de rating refleja la mejora en la valoración de la fortaleza intrínseca de Liberbank desde b1 hasta ba3.

Moody's también ha mejorado la calificación de riesgo de contrapartida a largo plazo (CR Assessment) desde Ba2 hasta Ba1.

Madrid, 2 de agosto de 2018